

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 164/2012

ASUNTO: DIRECTORIO – AUTORIZA VIAJE A BUENOS AIRES, ARGENTINA, DEL DIRECTOR HUGO DORADO A.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

El Reglamento de Pasajes y Viáticos aprobado por Resolución de Directorio N° 161/2011 de 13 de diciembre de 2011.

La comunicación del Banco Central de la República Argentina de 10 de agosto de 2012.

La comunicación interna de la Gerencia de Recursos Humanos BCB-GRH-CI-2012-6 de 10 de enero de 2012.

CONSIDERANDO:

Que el Presidente del Banco Central de Bolivia ha recibido la invitación Banco Central de la República Argentina a las Jornadas Monetarias y Bancarias que discutirá el tema “Bancos Centrales y Sistemas Financieros para el Desarrollo” que se realizará los días 1 y 2 de octubre de 2012 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Que dada la importancia de los temas a tratar, el Directorio considera conveniente que el Director Hugo Dorado asista en representación del BCB a las Jornadas Monetarias y Bancarias del Banco Central de la República Argentina

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Comunicación Interna BCB-GRH-CI-2012-6 acredita los recursos para el fin señalado.

Que conforme a la atribución que le confiere el Artículo 11 inciso 40) del Estatuto del BCB, el Directorio aprueba los viajes al exterior que en representación del BCB realicen el Presidente, los Directores y el Gerente General.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

//2. R.D. N° 164/2012

Artículo 1.- Autorizar el viaje a Buenos Aires, Argentina, del Director Hugo Dorado para que en representación del BCB asista a la las Jornadas Monetarias y Bancarias del Banco Central de la República Argentina que se realizarán los días 1 y 2 de octubre de 2012.

Artículo 2.- Disponer el pago de pasajes, viáticos y gastos de representación que correspondan de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 4 de septiembre de 2012

Marcelo Zabalaga Estrada

Rafael Boyán Téllez

Hugo Dorado Aranibar

Rolando Marín Ibáñez

Ernesto Yáñez Aguilar

Gustavo Blacutt Alcalá